

Donde dice: «Número de plazas: Una. Número de titular de Universidad: TU/20/93. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Matemáticas I. Facultad de Ciencias Químicas, Sección Toledo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos», debe decir: «Número de plazas: Una. Número de titular de Universidad: TU/20/93. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Matemáticas I. Facultad de Ciencias Químicas, Sección Toledo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos a los que podrán presentarse Catedráticos de Bachillerato con título de Doctor».

Esta rectificación abre un nuevo plazo de presentación de instancias, para la citada plaza, desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, aceptándose como presentadas las que se hubieran recogido en este Rectorado entre el 5 de diciembre de 1993 y el día anterior a la publicación de esta Resolución.

Ciudad Real, 20 de diciembre de 1993.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

728 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del área de «Fisiología».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1388/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Titular de Universidad, número 250207, de «Fisiología», convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 13 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 31), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 22 de diciembre de 1993.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: «Profesores Titulares de Universidad»

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGÍA»

Plaza número: 250507

Comisión titular:

Presidenta: Doña Margarita Barón Maldonado, Catedrática de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Elena Nelly García-López Hernández, Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal primero: Don Cristóbal Mezquita Pla, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Doña María Jesús Tuñón González, Titular de la Universidad de León.

Vocal tercero: Don Miguel Riera Codina, Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Cerveró Santiago, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña María Antonia Gutiérrez Tarrés, Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal primero: Don Luis F. de la Cruz Palomo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Don Cipriano García del Río Molina, Titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Jorge García Seoane, Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

729 RESOLUCION de 23 de diciembre de 1993, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la Resolución de 21 de octubre de 1993 por la que se hace público el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso a la escala Auxiliar (grupo D).

Advertido error en dicha Resolución («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1993), se procede a su corrección con arreglo a lo siguiente:

En la página 35.246 (punto quinto):

Donde dice: «... podrán los interesados interponer recurso ordinario previo al contencioso-administrativo...», debe decir: «... podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo...».

Zaragoza, 23 de diciembre de 1993.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

730 RESOLUCION de 23 de diciembre de 1993, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la Resolución de 21 de octubre de 1993 por la que se hace público el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas (grupo B).

Advertido error en dicha Resolución («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1993), se procede a su corrección con arreglo a lo siguiente:

En la página 35.248 (punto quinto):

Donde dice: «... podrán los interesados interponer recurso ordinario previo al contencioso-administrativo...», debe decir: «... podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo...».

Zaragoza, 23 de diciembre de 1993.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

731 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1993, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de distintas plazas de personal laboral, vacantes en la plantilla de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, y con el fin de atender necesidades urgentes del personal laboral de Administración y Servicios de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, anuncia concurso-oposición libre para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Murcia, que a continuación se indican, pertenecientes a las categorías y grupos del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales.

Grupo I

Una de Titulado Superior-Médico de Empresa.

Grupo II

Una de Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo III

Una de Técnico Especialista en Comedores.
Una de Técnico Especialista en Animalario.
Dos de Técnico Especialista en Instrumentación Científica.

Grupo IV

Una de Oficial Telefonista.
Nueve de Oficial de Laboratorio.

Grupo V

Cinco de Mozo de Servicio.

Las localidades a que corresponden las vacantes son Murcia y Cartagena.

Las titulaciones académicas exigidas para cada plaza son:

Titulado Superior-Médico de Empresa: Licenciado en Medicina y Cirugía, Especialista en Medicina del Trabajo o Diplomado en Medicina de Empresa.

Ingeniero Técnico Industrial: Ingeniero Técnico Industrial.

Técnico Especialista en Comedores, Técnico Especialista en Animalario y Técnico Especialista en Instrumentación Científica: Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Oficial Telefonista y Oficial de Laboratorio: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
Mozo de Servicio: Certificado de Escolaridad.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en solicitud que será facilitada gratuitamente en el Registro General de la Universidad de Murcia, calle Santo Cristo, número 1, código postal 30001 Murcia, debiendo unirse a la misma una fotocopia del documento nacional de identidad.

Se presentará una solicitud distinta para cada categoría a la que se aspire.

Los derechos de examen serán de 500 pesetas para cada categoría.

Las personas con minusvalía deberán indicar el carácter de la misma y el tipo de adaptación que solicitan.

En dicha solicitud los aspirantes deberán hacer constar, de modo expreso, que reúnen todos los requisitos que se especifican en la base 2 de la convocatoria, acompañando necesariamente la documentación justificativa de los méritos alegados. Los méritos alegados y no acreditados suficientemente a juicio del Tribunal calificador no serán tenidos en cuenta en la fase de concurso. A la solicitud se acompañará curriculum en el que deberá hacerse constar los méritos que se aleguen de entre los contenidos en el baremo que figura como anexo I de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad de Murcia, Sección de Asuntos Generales y Alumnos, calle Santo Cristo, número 1, Murcia.

Murcia, 27 de diciembre de 1993.—El Rector, Juan Roca Guíllamón.